


INFORMACIÓN FAMILIAS PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2026-2027

Tu decisión, su futuro


NORMATIVA

- Resolución de 25 de febrero de 2026 
- Página de Consellería de Educación (ADMINOVA)
- Sorteo de la letra en caso de empate en la baremación:
 - Primer apellido: **QO**
 - Segundo apellido: **NW** (se aplicará en caso de coincidir el primer apellido)
 - En caso de no haber segundo apellido se considerará: **AA**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Del 7 (9:00h.) al 18 (10:59 h.) de mayo (Calendario) 
- De forma telemática ADMINOVA 
- Una solicitud por alumno/a mediante **CLAVE DE ADMISIÓN**
 - ¿Cómo se obtiene la Clave de Admisión?
 - Número de DNI/NIE/Pasaporte o medio electrónico que verifique su identidad:
 - DNI y Número de soporte (identificado como IDESP en los modelos antiguos).
 - NIE y Número de soporte (identificado como IXESP en los modelos antiguos).
 - PASAPORTE: Debe acudir al centro en el que solicite plaza en primera opción.
 - Fecha de nacimiento.
 - Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio de Interior.
 - Se debe conservar para ver lista de admitidos, presentar posibles reclamaciones...

DATOS A RELLENAR EN LA SOLICITUD

- Datos persona solicitante y alumno/a (NIA si se tiene).
- Miembros de la unidad familiar (NIA de hermanos/as).
- En caso de no convivencia de los progenitores, se deberá marcar la casilla habilitada al efecto.
- Marcar la casilla de autorización para obtención de datos de la Agencia Tributaria.
- Circunstancias alegadas: familia numerosa, familia monoparental, discapacidad alumno/a o familiar (padre, madre o hermano/as). BAREMACIÓN 
- Declaración responsable de las circunstancias alegadas (sustituye la aportación de documentación que se entregará en la confirmación de plaza).
- Centros solicitantes (un máximo de 10 centros) Aconsejable poner más de un centro.
- Correo electrónico (para recibir información sobre el proceso de matriculación).

LAS PERSONAS CON PASAPORTE O LAS QUE CARECEN DE POSIBILIDAD DE ACCESO A MEDIOS ELECTRÓNICOS, DEBERÁN ACUDIR AL CENTRO QUE SOLICITE PLAZA COMO PRIMERA OPCIÓN MEDIANTE CITA PREVIA

TAMBIÉN PODÉIS LLAMAR A LOS CENTROS PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA O PREGUNTA

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

- El Centro al que se incorpore, solicitará la documentación necesaria para verificar las circunstancias alegadas.
- Si se ha marcado la casilla de no convivencia de los progenitores, se deberá aportar la firma y consignar los datos del padre, madre, tutor/a diferente de la persona que formuló la solicitud de plaza.
- Para justificar la circunstancia de familia monoparental, obligatoriamente se deberá aportar el **carnet de familia monoparental**.